



2022: “Año de Ricardo Flores Magón.”

“La corrupción puede derribar la honestidad en el servicio público.”

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022. -----

Con fundamento en el artículo 10, fracción VI, 17 fracción VIII y el último párrafo del mismo artículo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento Interior de este Tribunal; el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, en Sesión ordinaria verificada el día 30 de septiembre de 2022, aprobó el siguiente:

ACUERDO GENERAL 011/SGA/2022 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE “SE AUTORIZA LLEVAR A CABO LAS VISITAS ORDINARIAS A LAS SALAS DE PRIMERA INSTANCIA QUE INTEGRAN ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS JURISDICCIONALES 2020 Y 2021”. -----

Primero. Se aprueba por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, conforme a los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, a fin de comprobar el correcto y adecuado funcionamiento, organización y control del Tribunal, y con el propósito de supervisar que los servidores públicos que laboran en las Salas de Primera Instancia, cumplan con los actos y funciones jurisdiccionales conforme a la normatividad aplicable; así como verificar la disciplina de los mismos, al observar las normas, reglas o lineamientos que establecen las leyes y el Tribunal Pleno, y en ejercicio de las atribuciones generales del mismo contenidas en el artículo 17, fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, y en base a los *“Lineamientos para efectuar las visitas de supervisión y verificación a las Salas de Primera Instancia, a fin de comprobar el correcto y adecuado funcionamiento, organización y control del Tribunal”*, aprobados por los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, en Sesión Ordinaria verificada el 25 de marzo de 2019. -----



2022: “Año de Ricardo Flores Magón.”

“La corrupción puede derribar la honestidad en el servicio público.”

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Segundo. En virtud de lo anterior, se determina que las visitas a las Salas de Primera Instancia que integran este Tribunal de Justicia Administrativa, comprenderán los años 2020 y 2021, los días **jueves 24 y viernes 25 de noviembre de 2022, para la Sala Unitaria Administrativa; lunes 28 y martes 29 de noviembre de 2022, para la Sala Unitaria Especializada y en auxilio de las funciones de la Sala Unitaria Administrativa.** -----

TRANSITORIOS

Único. Comuníquese mediante circular a las Salas y Áreas Administrativas de esta Institución, en los estrados, así como al Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Comunicación Social para que proceda a la publicación del Acuerdo en la página web de éste Tribunal, finalmente publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche. -----

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, con aprobación unánime de los Magistrados, en sesión ordinaria de fecha treinta de septiembre del año dos mil veintidós. Firmando la **Maestra Hellien María Campos Farfán**, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de Estado de Campeche, por ante la ciudadana **Licenciada María Lina Balan Garma**, Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. -----